

Denunciar publicidades y promociones engañosas

Denunciá publicidades o promociones que puedan engañar o confundir a los consumidores

Si creés que una publicidad o promoción es engañosa o confusa por su inexactitud u ocultamiento de información, podés presentar una denuncia para que se retire su publicación o se multe a los responsables, entre otras sanciones comerciales. Recordá que podés denunciar cualquier tipo de presentación publicitaria, incluso audiovisuales y radiales.

¿Qué necesito?

Tener una copia de la pieza publicitaria, propaganda o promoción que querés denunciar.

Normativa

Ley 22.802

Resolución 789/1998

Resolución 7/2002

Defensa del Consumidor

Ley 24.240

Ley 24.788

Ley 26.687

Ley 26.104

http://capacitarte.org



¿Cómo hago?

- 1. Escribí una nota ante el Área de Publicidad y Concursos de la Dirección de Lealtad Comercial describiendo el caso que vas a denunciar y hacele una copia.
- Sacá un turno en <u>Mesa de Entradas del Ministerio de Producción</u> de lunes a viernes de 10 a 15.30 para presentaciones al Área de Publicidad y Concursos.
- 3. Presentate en el Ministerio con la pieza publicitaria original que querés denunciar, indicando a qué medio pertenece, la fecha de su emisión y por qué medio la recibiste. En el caso de que se trate de un folleto, tenés que presentarlo completo, con todas sus hojas o partes. Podés llevar la información en mano o enviarla previamente por correo electrónico a info@produccion.gob.ar
- 4. Si tu caso se comprueba, se retira la publicidad y/o se multa al emisor. Podés solicitar que se reserve tu identidad para que no sea publicada en el expediente.

Contacto

Servicio de Atención – Publicidad y Promociones: <u>Av. Julio A. Roca 651</u> (CABA). Lunes a viernes de 9 a 17 hs.

Si tenés dudas o consultas sobre el trámite, completá este formulario.

¿Cuál es el costo del trámite?

Gratuito

Fuente: https://www.argentina.gob.ar/denunciar-publicidades-y-promociones-enganosas